



ciaciones de metales para cojinetes en virtud de propiedades favorables especiales. Las aleaciones acúsen ya, con contenidos muy pequeños de litina, durezas no sobrepasadas por aleación alguna semejante. Junto a una resistencia notable al recalco, son muy solubles y de punto de fusión muy bajo, y se distinguen por su extraordinaria resistencia a la presión, de manera que desde el punto de vista técnico vienen a compararse con la fundición de bronce. Sus propiedades para el contacto son excelentes.

Una aleación que contenga con el plomo solo potasio y litina en proporción inferior a 1% de cada materia, se distingue por sus excelentes cualidades para contacto, de manera que su empleo suele aconsejarse especialmente para soportes sometidos a un esfuerzo puro.

Las aleaciones que contienen con el plomo solamente sodio y litina en cantidades menores del 1% de cada materia, ofrecen una resistencia sumamente grande al recalco. Estas aleaciones son especialmente apropiadas para cojinetes sometidos a choques muy fuertes.

Según el objeto que se persiga, ha de calcularse, por consiguiente, la proporción de potasio y de sodio. Como utilízalo en general puede recomendarse una aleación con un 0.8% de sodio, hasta 0.8 de potasio y hasta 0.1% de litina.

Todas estas aleaciones pueden emitir aún, según la finalidad de cada caso, pequeños suplementos de los metales cobre, níquel, cobalto, zinc, magnesio, cromo, calcio, mercurio, así como de fósforo y azufre. Los tecnólogos han de determinar

en que proporción se adaptarán estos agregados al objetivo de cada caso. Regularmente, estas cantidades no deben sobrepasar un porcentaje muy limitado.

Las aleaciones tienen menos a la corrosión que los metales de cojinetes con contenido alcalinotérreo. Tratando debidamente las superficies, por estañado u otros procedimientos, puede reducirse aun más su atacabilidad. La fabricación de las aleaciones puede tener lugar de modo usual, por fusión conjunta, para la cual pueden usarse muy bien aleaciones previas. Pero también pueden hacerse con igual facilidad por otros métodos, por ejemplo, electrolisis, transformación, difusión, polvo, así como los procedimientos llamados de episoamiento.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania en 12 de Marzo de 1924, bajo el número M. 84.240 VI/40b se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan en esta solicitud de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º- Un metal para cojinetes de plomo, caracterizado por contener menos de 1% de litina.

2º- Un metal para cojinetes de plomo, caracterizado por contener menos de 1% de sodio y menos de 1% de litina.

3º- Un metal para cojinetes de plomo, caracterizado por contener potasio, sodio y litina en proporciones de menos de 1% de cada cuerpo.

4º- Un metal para cojinetes, conforme se reivindica en los puntos 1º a 3º, caracterizado por un suplemento de cobre, níquel, cobalto, zinc, magnesio, estroncio, calcio, mercurio, fósforo y azufre, de menos de 5% en conjunto.

5º- Un metal para cojinetes con contenido de litina.

UN SU ORIGINAL  
SECRETARIA